



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00769422-UNC-ME#FD-Designaciones Interinas- IECA 2022-

---

VISTO: Que con fecha 31 de Enero de 2022 vencen las designaciones interinas de personal Docente afectado a la asignatura *"INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA"* dispuestas por Res. Dec. 1238/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que existen a la fecha profesores que han adquirido la calidad de regulares en razón de haber sido designados por Resolución del HCS del amparo del art. 73 del CCT, al tiempo que otros docentes han sido sometidos a evaluación de acuerdo a las previsiones de la mencionada normativa pero aún no cuentan con resolución definitiva del H. Consejo Superior; como así también existen a la fecha docentes que registran el carácter de Profesores interinos;

Que resulta conveniente, por las necesidades del cursado, no sólo mantener el plantel docente actual sino también incorporar a otros Profesores a la planta Docente de IECA a fin de cubrir parte de las vacancias definitivas que tuvieron lugar durante los últimos años y permitir, de ese modo, garantizar que todos los grupos tengan asignado un Profesor, asegurar la calidad académica del ingreso y permitir una contención humana adecuada para los estudiantes del ingreso a la Carrera de Abogacía;

Que existen recursos humanos formados que cumplen con la normativa vigente y reúnen antecedentes suficientes para su designación;

Que la propuesta de planta docente se ajusta a las solicitudes de designación de los Sres. Profesores Titulares de la asignatura en cuestión y se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, por otra parte, las designaciones en cuestión encuadran, en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal Docente afectado al dictado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), a partir del 01 de febrero de 2022 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2023 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, o hasta la fecha en que recayere resolución del HCS disponiendo la designación como profesor regular de conformidad a la Ordenanza HCS 2/2017:

#### Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102)

Prof. DANIEL R. BARRIONUEVO (Leg. 22004), Cát. "C"

#### Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111)

Prof. MARIA ALEJANDRA STICCA (Legajo: 38259), Cat "B", con extensión de funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y concediéndole simultáneamente licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesora Asistente dedicación simple (C.115).

#### Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

BERROTARÁN, ALEJANDRO (Leg. 53174), Cát. "C"

CATTANEO, SERGIO ANTONIO (Leg. 52372), Cát. "B"

CERRITO, NICOLAS (Leg. 56433), Cat "C"

DEMATTEIS, LIDIA ESTELA (Leg. 35808), Cat "A"

DIAZ, LUIS A. (Leg. 38438), Cat "B"

FASOLI, LUIS EUGENIO (DNI 37.285.764), Cát. "B"

JUÁREZ PEREDA, JUAN JACINTO (Leg. 56694), Cát. "B"

KORENBLIT, MARIANA GABRIELA (DNI 24.496.727), Cát. "B"

MAXZUD, ELINA YAMILA (Leg. 34442), Cat "B"

OJEDA, SUSANA (Leg. 31192), Cat "B"

PÉREZ, MÓNICA ALEJANDRA (DNI 23.543.161), Cát. "B"

PIZZICARI, FERNANDO (Leg. 43550), Cat "A"

RUSCA, BRUNO (Leg. 47763), Cat "B"

SCHVARTZMAN, JAVIER A. (Leg. 54197) Cat "C"

VILLEGAS GUZMAN, SABRINA (Leg. 45909), Cat "B"

Artículo 2: Conceder REGIMEN DE DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (C.114, Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva) al siguiente personal Auxiliar docente afectado a la asignatura IECA con 2 grupos, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de mayo del 2022, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura de que se trata:

ALBOHRI, ADRIANA (Leg. 31124) Cat "B"

ASSANDRI, MÓNICA (Leg. 37518) Cat "A"

BRUZZONE, JORGE (Leg. 34343), Cat "C"

CARLETTO KORBER, INGRID (Leg. 35264), Cat "C"

CERRITO, NICOLAS (Leg. 56433), Cat "C"

CHALHUB FRAU, SILVANA (Leg. 31129), Cat "A"

CUÑADO, ANDRES (Leg. 23774), Cat "C"

DE MARSILIO, ERNESTO (Leg. 37518), Cat "A"

DEMATTEIS, LIDIA ESTELA (Leg. 35808), Cat "A"

LEI VA, PATRICIA (Leg. 33712), Cat "A"

MARCIAL, ADRIANA (Leg. 29851), Cat "A"

MAXZUD, ELINA YAMILA (Leg. 34442), Cat "B"

MEDINA, CLAUDIA (Leg. 33673), Cat "C"

OJEDA, SUSANA (Leg. 31192), Cat "B"

OLIVA, NILDA (Leg. 32868) - Cat "C"

PEREYRA, CLAUDIA (Leg. 35509), Cat "A"

PIZZICARI, FERNANDO (Leg. 43550), Cat "A"

SCHVARTZMAN, JAVIER A. (Leg. 54197) Cat "C"

Artículo 3: Conceder REGIMEN DE DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (C.114, Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva) al siguiente personal Auxiliar docente afectado a la asignatura IECA con 1 grupo, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo del 2022, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura de que se trata:

BASANTA, ALICIA (leg. 32864), Cát. "B"

BERROTARÁN, ALEJANDRO (Leg. 53174), Cát. "C"

CARRION, DANIEL (Leg. 23340), Cat "B"

CASSANI, ALEJANDRO (Leg. 31112), Cat "C"

CATTANEO, SERGIO ANTONIO (Legajo: 52372) Cát. "B"

COMAY, STELLA (Leg. 31111) Cat "A"

FASOLI, LUIS EUGENIO (DNI: 37.285.764)

GAUNA DONALISO, GLADYS (Leg. 31964), Cat "A"

IBARRA, MONICA (Leg. 27508), Cat "C"

JUAREZ PEREDA JUAN (Legajo: 56694) Cát"B"

KORENBLIT, MARIANA GABRIELA (DNI:24496727) Cát. "B"

KRAUTH, CARLOS (Leg. 35192), Cat "A"

MAQUIEIRA, CLAUDIO (Leg. 23425), Cat "C"

MILONE, MARCELO (Leg. 37606) Cát "B"

PEREZ, MÓNICA ALEJANDRA (DNI:23.543.161) Cát. "B"

RINALDI, SANDRA (Leg. 31616), Cat "A" .

RUSCA, BRUNO (Leg. 47763), Cat "B" .

SÁNCHEZ, GUSTAVO, (Leg. 31182) Cat "C"

Artículo 4: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 5:Regístrese,hágase saber, gírese copia a Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente,archívese.